



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ENE 2015

RES. H. N°

0017-15

Expte. N° 4.427/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, María Soledad Blanco, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0468/13 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. María Eduarda Mirande Directora de la misma;

Que mediante Res. H.N°461/14 se otorga prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis;

Que la recurrente solicita nueva prórroga debido a razones laborales que retrasaron la presentación de su Tesis;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios, con el aval de la Directora de Tesis;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Literarios a María Soledad Blanco, L. U N° 791.216 hasta el 03 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa